



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :  
La Serena  
REGIÓN: Coquimbo

<b>NUMERO DE RESOLUCIÓN</b>
44
<b>Fecha de Aprobación</b>
29-08-2022
<b>ROL S.I.I.</b>
132-043

URBANO  RURAL

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial  
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U - 3.1.2. / 3.1.3. / 3.1.5. N° 2022/0240  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2022/0471 de fecha 21-01-2022

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino  
SUBDIVISIÓN/FUSIÓN  
AVENIDA ESTADIO N° 1207  
localidad o loteo SECTOR LA PAMPA  
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U- 3.1.2 / 3.1.3 / 3.1.5 N° 2022/0240
- 2.- Autorizar al enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

### 3. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.I.T.
MARÍA FRESIA CORNEJO ESCOBAR	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CLAUDIA SEGUEL RAMÍREZ	

### 4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

#### 4.1 SUBDIVISIÓN

##### SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	1132
--------------------------------	------

##### SITUACIÓN ACTUAL : PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie m2
Lote 2a	327,44
Lote 2b	396,36
Lote 2c	395,17
TOTAL:	1132

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO LOTES RESULTANTES)	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
---	-------------------------------------	--------------------------

**4.2 FUSIÓN****SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
TOTAL:	

**SITUACIÓN ACTUAL : PREDIO ENAJENABLE**

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO: LOTES EXISTENTE)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
--	--	-----------------------------

5. Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$146.719.240	2%	\$2.934.385
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M.N°	FECHA	(-)
SALDO A PAGAR:			\$2.935.585
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	9208	FECHA
			29-08-2022

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SE AUTORIZA ENAJENAR, VENDER O ADJUDICAR EL LOTE 2a DE 327,44M2, LOTE 2b DE 396,36M2 Y LOTE 2c DE 395,17M2. RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL LOTE ORIGINAL DE 1.132,00M2.-

**RESOLUCION N°: 44 DE FECHA 29.08.2022.-**

EXPEDIENTE 240/2022.-

FRZ/PSM/RMM/FGD/AOC.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

**DIRECTOR DE OBRAS (S)**

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/RMM/FGD